I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1873 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Rut 076174247-7

INVERSIONES C y R LIMITADA Rut 076174247-7 2,323,130 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA

PESOS

Correspondiente a

PAGUESE EL 2DO. ESTADO DE PAGO POR LA MANTENCION Y REPARACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE 33.2 % DEL TOTAL DE LA OBRA DE

ACUERDO A LO VISADO POR LA ITO

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3	30/12/2011	2,323,130

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		2,323,130
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,323,130	
	Totales	2 323 130	2 323 130

COMPROBANTE DE EGRES	SO:	ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		2,323,130	1	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			2,323,130	
	1	Totales	2,323,130	2,323,130	
UNIDAD DE CONTROL DE CONTROL GLORA BAR	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARL	OYARZO TORRES L'CALDE (S) , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Z	
FECHA DE PAGO DE	EDE	TESORERO E	DEL INTERESADO Bullin	\bigcirc	